

## ANEXO PPA - PUNTUACIÓN

## Contenido

ANEXO PPA - PUNTUACIÓN .....	1
1. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	3
2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....	5
3. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.....	5
4. PRÓRROGAS DEL CONTRATO.....	6
5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES. ....	6

## 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Mejor puntuación sobre un total de 100 puntos

Mutua Intercomarcal ha establecido la siguiente tabla de valoración para las propuestas:

Puntos desglosados por criterios de valoración objetiva/ subjetiva:

<b>CRITERIOS VALORACIÓN OBJETIVA (Automática/Fórmulas)</b>	<b>68 PUNTOS</b>
<b>CRITERIOS VALORACIÓN SUBJETIVA (Sujeta acriterios de valor)</b>	<b>32 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Puntos desglosados por competencias técnico/económicas del licitador:

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>50 PUNTOS</b>
<b>CERTIFICACIONES Y SERVICIO "IN SITU"</b>	<b>18 PUNTOS</b>
<b>SOLUCIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>13 PUNTOS</b>
<b>GESTIÓN FUNCIONAL</b>	<b>8 PUNTOS</b>
<b>SERVICIOS Y SOPORTE</b>	<b>11 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## 1.1 Cuadro de puntuación:

Ítem Criterio	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Valoración Automática	PUNTOS
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	SI	<b>50</b>
	<b>CERTIFICACIONES y GARANTIAS</b>		
1	Poseer certificación ISO 27001 dentro del alcance del servicio (4 puntos) Poseer certificación ENS (Nivel medio o alto) (4 puntos)	SI	8
2	El licitador deberá ser capaz de prestar servicio técnico de las incidencias "in situ" a cada elemento instalado en un plazo inferior a 24h exceptuando festivos.	Si	10
	<b>SOLUCIÓN TECNOLÓGICA</b>		
3	Planteamiento global y calidad de la solución acorde con los requisitos del pliego y seguridad de la solución propuesta.	No	Hasta 10
4	Mejoras técnicas: propuestas	No	Hasta 3
	<b>GESTIÓN FUNCIONAL</b>		
5	Calidad de la propuesta respecto a la integración, facilidad funcional y ergonomía	No	Hasta 8
	<b>SERVICIOS Y SOPORTE</b>		
6	Planificación, utilidad y calidad de los servicios propuestos de gestión de incidencias y soporte.	No	Hasta 7
7	Propuesta de SLA's y propuesta de penalizaciones por incumplimiento	No	Hasta 4

Los criterios señalados en la tabla anterior como de valoración automática, esto es, señalados como un **SI**, deberán incluirse dentro del **SOBRE C**, el resto de los criterios señalados como un **NO** valoración automática deberán incluirse en el **SOBRE B**.

## 1.2 VALORACIÓN ECONÓMICA

El licitador deberá cotizar los siguientes productos, licencias y servicios que compondrán los pedidos que realizará Mutua Intercomarcál.

<u>Descripción de producto</u>	<u>cantidad</u>	<u>Precio total</u> <u>SIN IVA</u>
Licencia anual de solución de cartelería digital por punto de información	40	
Licencia adicional (Anual)	3	
Importe total de servicios asociados requeridos en el pliego		

**PRECIO ANUAL TOTAL (SIN IVA)** \_\_\_\_\_

### **Puntuación: Valoración Económica (de 0 a 50 puntos):**

La obtención de la puntuación respecto a la propuesta económica se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$Px = Oe * Pe / Ox$$

Px= Puntuación de la oferta valorada.

Pe= Puntuación de la oferta más económica

Oe= Precio de la oferta más económica

Ox= Precio de la oferta valorada.

La puntuación de **la oferta más económica** será de **50 puntos**.

## 2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.

El presupuesto es de 12.500 € / año. No incluido el IVA.

## 3. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato será de UN año.

#### **4. PRÓRROGAS DEL CONTRATO.**

Se contemplan TRES posibles prórrogas adicionales de un año cada una.

#### **5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.**

- El Adjudicatario, tiene la obligación de presentar la documentación referente a la memoria técnica y demás aspectos referidos en el pliego de prescripciones técnicas.